

**CASO No. 189-19-JH y acumuladas**

**RAZÓN.-** Siento por tal que en la ciudad de Quito, de manera telemática, a los dieciocho días del mes de octubre de 2021, se realizó la audiencia reservada dentro de la causa No. 189-19-JH y acumuladas, convocada por la jueza constitucional Daniela Salazar Marín mediante providencia de 05 de octubre de 2021. A dicha audiencia comparecieron las siguientes personas, por la causa 189-19-JH, el abogado Luis Gustavo Quito, ex defensor de la accionante Ruth Morales Zhiñín, quien manifestó tener desconocimiento de la causa por haber dejado su patrocinio hace varios años, y los jueces Pedro Ordóñez Santacruz y Cayo Cabrera Vélez, en representación del Tribunal de Garantías Penales de Azuay como judicatura accionada en la acción de hábeas corpus; a su vez, compareció el juez Cesar Pesantes Ochoa como parte del referido Tribunal, quien no intervino en la audiencia.

En las causas No. 277-19-JH y 300-19-JH comparecieron el abogado Xavier Coloma Veloz, en representación de la Unidad Judicial Penal de Tena como legitimado pasivo, y la jueza Bella Abata Reinoso, en representación de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Napo como judicatura que resolvió el Habeas Corpus en la causa 277-19-JH; a su vez, comparecieron los jueces Hernán Barros Noroña y Álvaro Vivanco Gallardo como parte de la mencionada Sala, quienes no intervinieron en la audiencia.

Se deja constancia que, a pesar de haber sido legal y debidamente notificados, no comparecieron, de la causa 189-19-JH: la accionante, Ruth Morales Zhiñín ni la Sala Penal de la Corte Provincial del Azuay; y, de la causa 277-19-JH y 300-19-JH, no compareció el accionante José Pelagallo Sánchez, y a pesar de haberse registrado, tampoco asistió la Unidad Judicial Penal del Tena como judicatura que resolvió el Habeas Corpus en la causa 300-19-JH.

Ab. Ana Morales Solís  
**ACTUARIA**